

# PREMIO ARTURO USLAR PIETRI A LA COMUNICACIÓN SOCIAL 2010



**BASES**  
Responsabilidad Social  
Empresarial (RSE)

## **A LAS EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES**

El **COLEGIO NACIONAL DE PERIODISTAS (CNP)** convoca al **PREMIO ARTURO USLAR PIETRI A LA COMUNICACIÓN SOCIAL**, iniciativa independiente que reconoce el trabajo de los comunicadores sociales de Venezuela, así como a las empresas socialmente responsables.

En este sentido, invitamos a todas las empresas radicadas en Venezuela a participar del premio en su categoría **MEJOR PROGRAMA INTEGRADO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA (RSE)**

## **REQUISITOS**

Podrán participar todas las empresas de cualquier sector o tamaño que operen dentro de Venezuela, y que cuenten con uno o más programas de responsabilidad social. Las nominaciones pueden ser presentadas por el (los) creativo(s), por los responsables de RSE o de Relaciones Públicas y/o Corporativas o a través de un representante de la empresa agremiado en el CNP. En todos los casos deberán estar debidamente autorizados por la empresa mediante una carta corporativa dirigida al CNP Caracas.

Cada empresa podrá postular un máximo de tres (3) programas sociales desarrollados o en ejecución y deben haber sido comunicados a la sociedad ya sea mediante campañas publicitarias especiales o programas continuos de relaciones públicas, en el lapso comprendido entre el 30 de mayo de 2009 y el 30 de mayo de 2010.

## **PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Para postular, las empresas deben llenar online la planilla que aparece en la web [www.cnpcaracas.org](http://www.cnpcaracas.org) y enviarla a la dirección electrónica que allí se indica. Para que las postulaciones RSE sean claramente expuestas al jurado, la empresa deberá enviar a la oficina del CNP Caracas (\*), 3 sobres por cada programa postulado, de la siguiente manera y con los siguientes recaudos:

# PREMIO ARTURO USLAR PIETRI A LA COMUNICACIÓN SOCIAL 2010



## BASES Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

- El sobre debe identificarse con el nombre de la empresa que ejecuta el proyecto social, indicar categoría RSE y colocar el nombre del programa.
- Imprimir e incluir en el sobre el Formulario de Inscripción ya rellenado que bajó de la web.
- Este Formulario debe llevar sello número de la empresa y debe ser firmado por el representante autorizado (Presidente, gerente general o gerencia que ejecuta el programa).
- Para explicar el programa social al jurado, puede incluir como complemento hasta tres originales o copias impresas en buena resolución, a color, o en blanco y negro según sea el caso, de promociones, testimoniales o difusiones que avalen la ejecución del programa: aviso de revista, prensa, afiche, folleto, díptico, etc.
- La empresa podrá anexar además, un máximo de tres (3) fotocopias de notas de prensa, publicadas en medios impresos nacionales o regionales, de difusión o de sus campañas institucionales o de relaciones públicas, utilizadas para dar a conocer su programa de acción social a la comunidad.
- Tanto los originales o copias impresas de avisos de revista, prensa, afiche, folleto, dípticos, etc., como las fotocopias impresas de notas de prensa, también deben ser consignados en formato digital pdf y enviados en un CD en cada sobre.
- Se acepta un video testimonial del programa social o que constituya el programa social postulado, enviado en formato CD o DVD que permita su reproducción en una pantalla de TV, con sistema estándar de video, con una duración mínima de veinte (20) segundos y máxima de un (1) minuto.
- Si el programa cuenta con piezas publicitarias o de promoción audiovisuales, que ya hayan sido mostradas al público o a la comunidad, deberán entregarse igualmente, en cada sobre, en copias en CD o DVD.
- La empresa debe informar al menos una fecha de emisión y/o publicación de cada pieza consignada en los sobres, para avalar la ejecución o desarrollo del programa postulado: del aviso de prensa o de revista, video, folleto, díptico, afiche, nota de prensa, campaña, etc.

### NOTAS:

(\*) Enviar 3 sobres por cada programa postulado, plenamente identificados y cerrados, con todos los recaudos detallados en la **“PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES”**, a la Oficina del CNP Caracas, ubicada en la Avenida

# PREMIO ARTURO USLAR PIETRI A LA COMUNICACIÓN SOCIAL 2010



## BASES Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Andrés Bello, Edif. Colegio Nacional de Periodistas. Piso 2. Caracas-Venezuela.  
0212- 7937748 -8302649 [www.cnp-caracas.org](http://www.cnp-caracas.org) - [premio@cnp-caracas.org](mailto:premio@cnp-caracas.org)

Sólo las empresas finalistas deberán consignar tres (3) impresiones a todo color, en formato doble carta (en cartulina vertical), tamaño 61 cm de ancho X 50 cms de alto, y montado sobre cartón, para la exhibición que se realizará el día de la premiación.

Las empresas pueden postular hasta 3 programas sociales. La postulación de un programa tiene un costo de Bs. 5.000. Los programas adicionales Bs 2.500 cada uno. Estos costos no incluyen IVA.

### JURADO

El jurado estará conformado por periodistas de destacada trayectoria, directores de Escuelas de Comunicación Social, directores de los centros de investigación de la comunicación, directivos del CNP y por reconocidas personalidades del ámbito del periodismo, la comunicación y RSE.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

La categoría de RSE se evaluará según los siguientes criterios:

- Creatividad e innovación del programa de acción social
- Alcance en la difusión y comunicación a la comunidad.
- Coherencia y sustentabilidad del Proyecto de Acción Social
- Práctica de Responsabilidad Social Empresarial para impulsar el desarrollo sustentable
- Aporte al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad a la que está dirigido el programa.
- Utilización apropiada de la temática de la acción social en su estrategia comunicacional.
- Beneficios que otorga a sus trabajadores (educación, vivienda, salud, entre otros).

# PREMIO ARTURO USLAR PIETRI A LA COMUNICACIÓN SOCIAL 2010



**BASES**  
Responsabilidad Social  
Empresarial (RSE)

## PREMIACIÓN

---

- El jurado seleccionará cinco (5) finalistas entre los proyectos inscritos hasta el 20 de mayo del año en curso. **PRÓRROGA HASTA EL 2 DE JUNIO**
- A las empresas finalistas se les informará con antelación, a fin de consignen un afiche de su programa social seleccionado, el cual será colocado en la exhibición que estará visible durante el desarrollo del Simposio y del acto del Premio AUP 2010.
- El afiche para la exhibición, que deberán consignar las empresas finalistas, debe ser a full color, tamaño 61 x 50 cms, vertical, y montado sobre cartón.
- Los finalistas serán anunciados oportunamente y los periodistas, debidamente registrados en el website del CNP Caracas, podrán votar por el programa de su preferencia hasta el cierre de votación, a través del sistema electrónico que estará dispuesto en [www.cnpcaracas.org](http://www.cnpcaracas.org)
- El programa será anunciado públicamente en el acto solemne de premiación a realizarse el día 25 de junio de 2010 en la sede de la Fundación Casa Arturo Uslar Pietri.
- Los ganadores recibirán una estatuilla y un diploma honorífico. La acción social de la empresa será difundida por los medios electrónicos del CNP con un banner destacado por un período de un año.
- El programa social estará publicado durante 1 año en el web site del CNP.

## INFORMACIÓN

---

Para información adicional sobre el registro de los trabajos en todas las categorías, consultar el material publicado en la página [www.cnpcaracas.org](http://www.cnpcaracas.org), enviar correo electrónico a la dirección [premio@cnpcaracas.org](mailto:premio@cnpcaracas.org) o llamar para acordar una cita con uno de nuestros representantes a los teléfonos 0212-6187478 / 0212-8302649

Descargue la planilla de inscripción en: [www.cnpcaracas.org](http://www.cnpcaracas.org) o solicítela a través de [premio@cnpcaracas.org](mailto:premio@cnpcaracas.org)